SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6251 *CONSTRUCCIONES SANSIGRE, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
GRANITOS SANGAR, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público, que los socios de Construcciones Sansigre, S.L. (sociedad absorbente) y Granitos Sangar, S.L. (sociedad absorbida), en sus respectivas Juntas Extraordinarias y Universales que tuvieron lugar el 7 de noviembre de 2026, aprobaron por unanimidad el acuerdo de fusión de las mismas que se operará mediante la absorción de Granitos Sangar, S.L. (entidad absorbida, que se extinguirá por motivo de la fusión), por parte de Construcciones Sansigre, S.L.

Se hace constar, de conformidad con la norma legal anteriormente citada, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Así mismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de dichas sociedades a oponerse durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Segovia, 7 de noviembre de 2026.- La Secretario del Consejo de Administración de Construcciones Sansigre, S.L, Doña María Concepción Sansigre Liras, y el Administrador único de Granitos Sangar, S.L., Don Marco Antonio López Velasco.

ID: A260050452-1

cve: BORME-C-2026-6251
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde